

CARPETA: 14

DOCUMENTO: 14

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: 1877

ASUNTO: *Oviedo, 9 de enero de 1877: Recibo de un pago del Ayuntamiento de Peñamellera de 495 pesetas y 57 céntimos a la Depositaria de Fondos Provinciales de Oviedo.

*Oviedo, 31 de octubre de 1877: Recibo de un pago del Ayuntamiento de Peñamellera de 3685 pesetas a la Administración Económica de Oviedo.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE

LA PROVINCIA DE _____

CAJA.



CARTA DE PAGO CORRESPONDIENTE

AL TALON DE CARGO NÚMERO 159 DEL

REGISTRO PARCIAL NÚMERO 14

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1875-76.

Ingresos
Consumos en Gaberados

DON

José Villa

JEFE DE LA CAJA DE LA

ADMINISTRACION ECONOMICA DE ESTA PROVINCIA.

CLASIFICACION DE LOS VALORES.

Oro.....

Plata.....

Calderilla.....

Billetes de Banco..

3500

188

En junto.....

3688 a

Recibí de

el Ayuntamiento de Penanellera por el D
Ignacio Herrero

en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de *tres mil*
seiscientos ochenta y cinco pesetas que ingresan como
resto el 1/6 correspondiente al año económico 1875-76

Consumos

1100

Sal

1442

Correos

1143

3685

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin valor si se omitiese la toma de razon por la Intervencion de esta dependencia.

Visado

a

31

de

Marzo

de 187 *7*

Tomé razon.

EL JEFE DE LA INTERVENCION,

José Prad

José Villa

Sentado al número *342* del Diario de la Intervencion.

Sentado al número *273* del Diario de la Caja.

DEPOSITARIA
DE
FONDOS PROVINCIALES
DE OVIEDO.

Resulta
Mes de *enero* de 187*7*

PRESUPUESTO DE 187*6* Á 187*7*

NÚMERO *144*

El Depositario del mismo D. José Maria Polledo y Cueto.

RECIBÍ del Ayuntamiento de *Arzamora* por
de *D. Domingo Flores*, la cantidad de *cuatro*
cientos noventa y cinco pesetas y cincuenta y siete céntimos
reales de los 3.187 pesetas 55 Cént. que corresponden
a dicho Ayuntamiento por el Contingente pa-
ra gastos provinciales de 1874-75

De la referida cantidad firmo con esta fecha el equivalente carga-
réme con el número *144* debiendo tomarse razon de la presente
en la Contaduría de fondos del presupuesto de esta provincia, sin cuyo
requisito y el V.º B.º del Sr. Vice-presidente, no será legal esta carta
de pago. Oviedo *9* de *enero* de 187*7*

SON PESETAS *495.57*

TOMÉ RAZON,

El Contador de fondos del presupuesto
de esta provincia.

El Depositario,

V.º B.º

EL VICE-PRESIDENTE DE LA COMISION,